



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**ANULA RESOLUCIÓN N°113/2017 D.A.E.
QUE CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO
SR. STEFAN HAEDICKE AHERN .-**

PUNTA ARENAS, MARZO 14 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 004/2018 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.
- 2.- La Resolución N°113/2017 D.A.E., de fecha diciembre 11 de 2017.
- 3.- La Resolución N° 15/VRA/2018, de fecha enero 15 de 2018.

RESUELVO:

**ANÚLESE RESOLUCIÓN N°113/2017 D.A.E.
QUE CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, POR PRESENTAR AMPLIACIÓN EN
RETIRO TEMPORAL POR EL AÑO 2017, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 15/VRA/2018.-**

DONDE DICE:

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
HAEDICKE AHERN, STEFAN WALTER	19.424.093-7	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	\$652.000.

DEBE DECIR:

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
HAEDICKE AHERN, STEFAN WALTER	19.424.093-7	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	\$0.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 004/2018 D.A.E., DE FECHA 14 DE MARZO 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.

RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-